

“2025 Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas”

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: JUZGADO COMUNITARIO
OFICIO: 041/2025
EXPEDIENTE: 2025

ASUNTO: Solicitud.

C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Por medio del presente solicito a usted el reembolso de viáticos por la cantidad de \$560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) del día 16 de diciembre del 2025 que acudí en compañía de mi secretaria Elizabeth Del Real Del Real a Oficinas de Fiscalía del Estado a trasladar a unos usuarios en la Cd. de Zacatecas, Zac. Y a Ministerio Publico en la Cd. de Jerez, Zac.

Anexo a la presente copia del oficio de comisión y factura.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, enviándole un cordial saludo.

Monte Escobedo, Zac., a 18 de diciembre del 2025

ATENTAMENTE



MTRA. DANNA TITA MARTINEZ NUÑEZ
JUEZ COMUNITARIA

C.c.p. Archivo
Lic. DTMN/err



EL MUELLE JEREZANO

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 7

Calle ALAMEDA PONIENTE 5-E
Col. CENTRO. JEREZ, ZACATECAS
Tel. 494 108 11 85

CLIENTE

MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC
MME850101QD8
JARDIN ZARAGOZA 7
CENTRO 99400
MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS

FACTURA

Factura: FE 10812

Fecha: 16/12/2025

L.Expedición: 06:24:1299300 p. m.

PUE, CONTADO,
Forma de Pago: 01
Uso de CFDi: G03

DATOS DEL CFDI

UUID: D69A8EC8-9702-5E19-A2A3-14DF9F3E1D49

Certificado Emisor: 00001000000512892675

Tipo Comprobante: Ingreso

Certificado SAT: 00001000000707310321

CANT	UNIDAD	CLV PROD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	H87	90101501	CONSUMO	\$488.02	\$488.02

(QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN)

Fecha/Hora de Timbrado :2025-12-18T10:57:00
626

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Subtotal : \$488.02

IVA 16% : \$78.08

Ret ISR 1.25% : \$6.10

Total : \$560.00

Cadena Original del Complemento del Certificado digital del SAT

||1.1|D69A8EC8-9702-5E19-A2A3-14DF9F3E1D49|2025-12-18T10:57:00|CVD110412TF6|Ls0alwgKeVgRmPMTaBSnWn5uwlF9C/XvbqRCqgmD0NmkSfBFnxJnWfWao6G67tcuYGCWLCIOVJOTL4vjfAuLLIF1JTNx3ZyDuMezd5j3ss/a1lcWpVo0+sQUP5BG6cPxpGMEXuPDtPCMDwhyEO+7OEyW7fh9RZrAVZ+HMDbfvhl/q+PDUVxq8Tne3WKJ7DS8hNUeTdOruAF4aNZixl3JaFZ41mwdPv1OZx+OtGNsPC1mAYBvE6FCLm61KtSXxm7NBd7Asbd+bJR5pQKU+v6OOboT+xEjw9ZqUM+6tmRVy9xf7A588iqttVgcUP4UFNOhO6sqXvCu5XfU6r7vToA==|00001000000707310321||

Sello Digital del Emisor

Ls0alwgKeVgRmPMTaBSnWn5uwlF9C/XvbqRCqgmD0NmkSfBFnxJnWfWao6G67tcuYGCWLCIOVJOTL4vjfAuLLIF1JTNx3ZyDuMezd5j3ss/a1lcWpVo0+sQUP5BG6cPxpGMEXuPDtPCMDwhyEO+7OEyW7fh9RZrAVZ+HMDbfvhl/q+PDUVxq8Tne3WKJ7DS8hNUeTdOruAF4aNZixl3JaFZ41mwdPv1OZx+OtGNsPC1mAYBvE6FCLm61KtSXxm7NBd7Asbd+bJR5pQKU+v6OOboT+xEjw9ZqUM+6tmRVy9xf7A588iqttVgcUP4UFNOhO6sqXvCu5XfU6r7vToA==

Sello Digital del SAT

MAbuB12BF/aRNZax4GgM/DkKVGtLh5E4+IsjqqWAvSMx35AYb+z5kVmKKIGK64pF6K/637o2zHAonaO/scCgQ9SKUO+pY2z5DkaZu9c0kUlokyLhUmywrp538lvdR5

N3-ELIMINADO 97

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado libre de Zacatecas"

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION SECRETARIA DE GOBIERNO.
OFICIO 0391 /2025

ASUNTO: Orden de Comisión.

Monte Escobedo, Zac., a 15 de diciembre del 2025

LIC. DANNA TITA MARTINEZ NUÑEZ
JUEZ COMUNITARIA
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Por medio del presente, se le comisiona para que se traslade a la Cd. Zacatecas., el día de mañana 16 de diciembre del año en curso, para traslado de personas a la Fiscalía, en el vehículo Nissan March color rojo, número económico 12, con placas ZGT530E, km., 202568, autorizándole 25 litros de combustible y viáticos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



ING. ERNESTO MUÑOZ BOCARDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC

c.c.p.- Archivo
L'EMB mmmc



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el Código QR, por contener datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas